SS.
Alcaldes
Sres Valera
Perez Escamez
Bejar Lopez
Moya
Escamez Bautista

octubre de mil ochocientos veinte y ocho: Los Sres del
tamto Real dela misma q. constan del margen y abajo fi
los q. saben se inteligenciaron de dos Rs. ordenes y otra del Sr. D
Genl. de Correos que el Sr. Corregidor interino dela Capital se
comunicar fhas. en diez y nuebe y veinte y cuatro de setie
proximo y tres del corriente, la primera por la que se ha
S. M. que Dios gue. mandar la forma en que debe satisfacer
importe dela correspond.a oficial y el coste dela manutencion de
sos pobres: La segunda para que se franque el porte delos pl
q. se remitan las Elecciones de Oficio de Justicia; y q. en la
mision q. se hicieren delas causas de oficio pobres se observe
prebenido por Leyes del Reyno y por la ordenanza de Corre
titulos, seis, siete y ocho del diez y nuebe, y la tercera
q. el Caballero Corregidor de Madrid continue por haora d
ñando la Super Intend.a Genl. de Policia agregada al cui
de Gracia y Just.a

Asi mismo se instruyeron dela Real orden de veinte y
Agosto proximo espedida con motibo delas exposic.s de varias
Superior.s de Escuelas de Prov.a reclamando asignac.s p.a
cios gastos, habiendose dignado resolber el Rey nro q.
pueblos q. son Cabeza de Partido ó cuenten mas de setecie
cinos, contribuyan ala Junta de q. dependan con trein
anuales: Acordaron su cumplim.to como el delas dem
arriba espresadas

Asi mismo acordaron sus mrcd. que por el Conducto ord.o se dirija
ñores Apoderados la esposicion que en catorce de Mayo
ño pasado mil ochocientos veinte y seis se elevó al Sre
Ynfante gran Duque de Luca sobre la construccion de
no en esta Yglesia Parroq.l p.a solemnizar los divinos
con lo q. se concluyó este acuerdo en que fueron conform

Fran.co Carreño
Alfonso Mario Melgares
Vicente Sanchez Balera
Jeron Bejon Lopez
Antonio Escamez Bautista
Ante mi
Juan Pedro Ortega Fernandez